



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA

01460

19 MAR 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 16.03.2015, el Departamento Secretaria General, solicitó la adquisición de 50 (cincuenta) cajas de cartón para envoltorio de regalos institucionales, que se entregarán con motivo del encuentro COMALEP a realizarse entre el 13 y 18 de Abril del presente año, en la ciudad de Puerto Natales.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Maxibox Soluciones Integrales Ltda. ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$119.000 (ciento diecinueve mil pesos) IVA incluido, suma que será financiada con cargo a fondos asignados a gastos de representación.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición bajo la modalidad de trato directo con la firma Maxibox Soluciones Integrales Ltda., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, 50 (cincuenta) cajas de cartón para envoltorio de regalos institucionales, a la firma Maxibox Soluciones Integrales Ltda., RUT N° 76.353.807-9, con domicilio en Rancagua N° 0157, Oficina 604, Providencia, Región Metropolitana, en la suma total de \$119.000 (ciento diecinueve mil pesos) IVA incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo electrónico del Departamento Secretaria General de fecha 16.03.2015, y cotización de la empresa.



Av. República 1011,
Valparaíso / Chile
Teléfono: (52) 2200500
Fax: (52) 2211116



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003, del presupuesto asignado al Departamento Secretaria General código 07.01.00, Producto Estratégico 03.04.01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


MFS/EPZ/fac

Distribución:

- Departamento Secretaria General
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Codigo Sigfe: 002771

SSD N°: **0 1 4 6 6 0**



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2232976